



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2009/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día once de junio del año dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 2009 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] guión [REDACTED], quien solicitó "1- Misión, Visión Objetivos, las Políticas y los Valores Institucionales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. 2- Metodología que utiliza el Instituto Salvadoreño del Seguro Social para elaborara su Presupuesto y Gastos Anuales. 3- Clasificación del Recurso Humano de la Institución por actividad y por sistema de pago, con su respectiva cantidad de plazas y monto financiero anual." hace las siguientes CONSIDERACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a información.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del arto 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Jefa del Departamento de Planes y Proyectos Estratégicos del ISSS, a fin de facilitar el acceso a la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, por lo que se consultó a través de la pagina web, el documento de Plan Anual de Trabajo del ISSS, año 2015, en el cual consta la Misión, Visión, Objetivos y los Valores Institucionales. Así mismo se consultó el cuadro de remuneraciones por cargo presupuestario, publicado en la web donde se encuentra Clasificación del Recurso Humano de la Institución por actividad y sistema de pago, con su respectiva cantidad de plazas y monto financiero anual (salarios).

Po otra parte, se recibió por parte de la Jefa del Departamento de Planes y Proyectos Estratégicos a archivo electrónico de la información de la Política General Institucional del ISSS.

Así también se recibió por parte de la Unidad Financiera Institucional archivo electrónico de la información consistente en: cuadro de las actividades y responsables para la formulación del proyecto de presupuesto.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 62, 66, 69, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución la cual puede consultarse en los siguientes links.

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/90768/download>

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/97610/download>

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202



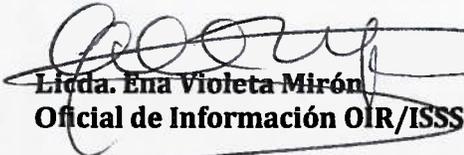
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Así mismo entréguese por medio de correo electrónico la información detallada en el párrafo sexto de la presente.

NOTIFIQUESE

Atentamente,


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

